

P.P.P.
2019-00104-00
Leopoldo Cabrera Vega

Secretaria: A despacho del señor juez informando que dentro del presente proceso se liquidaron las costas procesales. Sírvase Proveer.
Marzo 16 de 2021

Auto No. 461
Juzgado Cuarto Familia de Oralidad
Cali, Marzo dieciséis (16) de dos mil veintiuno

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se ordena:

Poner en conocimiento de los interesados e impartir aprobación a la precedente liquidación de costas realizada por secretaria.

Notifíquese.

El juez.-

Firmado Por:

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ
JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL
CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a9a3cd8355e7de95d04bc5beec791d1974b323cf6d5504f4d8230bbdc8c1bd

3

Documento generado en 16/03/2021 04:59:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>